



MENDOZA, '22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16767/11 en la que se tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Sr. Aquiles Enrique MELZI, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, a partir del 1 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. MELZI, cumple funciones extracurriculares en el Taller de Fundición de la cátedra de "Escultura" y con el mencionado adicional, realiza tareas de apoyo a los alumnos en la cátedra de "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales", ambas en las Carreras de Artes Visuales.

Los informes de Secretaría Académica, Secretaría Económico-Financiera y Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Sr. Aquiles Enrique MELZI (Legajo Nº 14.541), en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, para realizar tareas de apoyo extracurricular a la cátedra de "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales", consistente en un monto mensual de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 378

F. A.
10

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO